

mos Sindicales, como representante de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Don Domingo Cadahia Cicuendez, Ingeniero de Montes, Jefe de la Sección de Tratamientos de este Servicio.

Don Pedro Carceles López Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Sección de Estudios y Cuarentenas de este Servicio.

Don Juan Ignacio Calvo Gabás, Ingeniero Agrónomo, Jefe del Negociado de Elección y Dirección de Campañas de este Servicio.

Secretario: Don Juan Arguillo Fuentes, Auxiliar administrativo de este Servicio.

Suplentes

Don Rafael Milán Díez, Ingeniero Agrónomo, Jefe del Servicio de Inspección Fitopatológica, como Presidente suplente.

Vocales:

Don Angel Pérez Carballo Técnico de la Administración Civil del Estado con destino en la Sección de Asuntos Generales del I. M. O. P. A., como representante de la Dirección General de la Función Pública.

Don Joaquín Lara Madrudejos, Técnico de la Administración Civil del Estado, Jefe del Negociado de Cámaras Sindicales Agrarias, en representación de la Subdirección General de Personal de este Ministerio.

Don Manuel María Dávila Zurita, Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Sección de Lucha Preventiva y Campañas de este Servicio.

Don Luis Cortina Freire, Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Sección de Inspección de este Servicio.

Don Faustino de Andrés Cantero, Ingeniero Agrónomo, Jefe del Negociado de Programación y Evaluación de Resultados de este Servicio.

Don Manuel Verde Cuerva, Auxiliar administrativo de este Servicio, como Secretario.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de julio de 1974.—El Subdirector general, Jefe del Servicio, Jorge Pastor Soler.

Sr. Secretario general del Servicio de Defensa Contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

MINISTERIO DE COMERCIO

16231 *RESOLUCION de la Inspección General de Buques por la que se publica relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado para cubrir una plaza de Ayudante de Inspección de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6 de la Orden ministerial de 14 de mayo de 1974 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Ayudante de Inspección de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias,

Esta Inspección General hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 5 de julio de 1974.—El Inspector general, Fernando de Rodrigo.

RELACION QUE SE CITA

Admitidos

Delgado Lallemand, Carlos.
Izquierdo Gonzalo, Miguel Angel.
Jiménez Escribano, José Francisco.
Martínez Menarguez, José.
Méndez García, Cándido.

Excluidos

Betancort Martín, Jesús Octavio. Por no cumplimentar el punto 3.º y apartado b) del punto 4.º

Blañco Hernández, Pedro. Por no cumplimentar el apartado b) del punto 4.º

Lara Suárez, Pedro Joaquín. Por no cumplimentar el apartado b) del punto 4.º

Linares Loiza, Alfonso. Por no cumplimentar el apartado b) del punto 4.º

Martínez Dallo, Jesús. Por no cumplimentar el punto 3.º y el apartado b) del punto 4.º

Vidal Costas, Manuel Generoso. Por no cumplimentar el apartado b) del punto 4.º

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

16232 *RESOLUCION de la Administración Turística Española por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir cuatro plazas de Administrativos, vacantes en las plantillas de dicho Organismo.*

De conformidad con lo establecido en las bases 5.1 y 5.2 de la Resolución del Organismo autónomo Administración Turística Española, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir cuatro plazas de Administrativos, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero de 1974, se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas citadas:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco V. Gutiérrez de Luna y Cámara.

Vicepresidente: Don Luis Enrique Cortés Durán.

Vocales:

Don Julián Santamaría. Designado por la Dirección General de la Función Pública.

Don Alfonso Rubio Pinedo, que actuará como Secretario del Tribunal.

Don Rómán Fidel Felipe García.

Suplentes:

Don Antonio Torrecilla Cimadevila.

Doña María Luisa Martín Soler.

Doña Isabel Ortega Vera.

Don Alvaro León Ara. Designado por la Dirección General de la Función Pública.

Los aspirantes admitidos a la práctica de las pruebas selectivas podrán recusar a los miembros del Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria y en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo Rector, P. D., el Subsecretario, Oreja Aguirre.

ADMINISTRACION LOCAL

16233 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente al concurso libre de méritos para proveer en propiedad plaza de Oficial Mayor de la plantilla de la Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 151, de fecha 5 de julio corriente, se publica la convocatoria y bases para la provisión por concurso libre de méritos y en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de la plantilla de la Corporación, a la que podrán presentarse únicamente los Secretarios de Administración Local que pertenezcan a la 1.ª categoría del Cuerpo. Le corresponde el coeficiente 5 y los demás emolumentos determinados en las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en este concurso se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial y se presentarán en el Registro General, en horas de oficina, durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 6 de julio de 1974.—El Presidente.—5.732-E.

16234 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se hace pública la relación de opositores para cubrir en propiedad plazas de Oficiales Técnicos Administrativos de la rama de Contabilidad.*

En la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 2 de julio del año en curso se adoptó acuerdo de aprobar la relación de opositores que a continuación se rela-

cionan para cubrir en propiedad plazas de Oficiales Técnicos Administrativos de la rama de Contabilidad de este excelentísimo Ayuntamiento.

Admitidos

1. D. Diego Salvador Aznar García.
2. D. Pedro Conesa Sánchez.
3. D. Pedro Antonio Llamas Soubrier.
4. D. José Manuel Poyato Ariza.
5. D. Francisco Rodríguez Arenas.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 apartado 2.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 1968 si expirado el plazo de quince días no se presentase reclamación alguna a la mencionada relación de opositores, pasará a ser definitiva la misma, sin necesidad de nueva publicación.

Cartagena, 4 de julio de 1974.—5.757-E.

16235 RESOLUCION del Ayuntamiento de Castelldefels por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto municipal.

En cumplimiento de la sentencia de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona de 15 de marzo último, en virtud de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 4 de junio actual, y de conformidad con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112 de mayo de 1972 y posterior resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio de 1972, al objeto de proveer en propiedad una plaza de Arquitecto municipal, que se halla vacante en la plantilla de esta Corporación, mediante el sistema de concurso-oposición, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, acordó declarar admitidos y excluidos a los siguientes señores:

Admitidos

Don Francisco Terol Tuneu.
Don Francisco J. Herce Mora.
Don Alfonso Pons Bofill.
Don José María Pla Alastuey.

Don Mariano Cobo Cortés.
Don José J. Rodríguez Moisés.
Don José Casals Rubies.
Don José María Ramos Mezquita.
Don José Garriga Pons.
Don Eugenio Hockmeyer Español

Excluidos

Don Luis G. Balsells Torres, habida cuenta de que dicho aspirante no cumplimenta lo dispuesto en la base segunda de la convocatoria, ya que no hace constar en su solicitud expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en aquélla.

Lo que se publica en cumplimiento de la base tercera de la convocatoria y en el artículo 5.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968. Castelldefels, 25 de junio de 1974.—El Alcalde accidental, Jesús Val Castillo.—5.481-E.

16236 RESOLUCION del Ayuntamiento de La Luisiana por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, dos plazas de Guardias de la Policía Municipal.

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de julio de 1974 aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, dos plazas de Guardias de la Policía Municipal:

Admitidos

D. Francisco Hans Jiménez.
D. Salvador Castillo Fuentes.
D. Manuel Llamas Ruiz.
D. Florencio Alcaide Rosa.
D. Francisco Tamarit Pradas.
D. José Fernández Jiménez.

Excluidos

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

La Luisiana, 10 de julio de 1974.—El Alcalde.—5.832-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16237 DECRETO 2271/1974, de 20 de julio, por el que se modifica el Decreto 749/1973, de 12 de abril, sobre expropiación forzosa de los bienes afectados por la construcción de la autopista A.15, de Navarra.

El Decreto-ley siete/mil novecientos setenta y dos, de veintinueve de julio, que regula el régimen de construcción, conservación y explotación de la denominada autopista de Navarra, dispone en su artículo tercero que por Decreto de la Presidencia del Gobierno se establecerán las normas sobre ejecución y régimen expropiatorio para esta autopista.

Por Decreto setecientos cuarenta y nueve/mil novecientos setenta y tres, de doce de abril, se reguló el régimen expropiatorio de los bienes afectados por la construcción de la citada autopista.

Habida cuenta de que la construcción de la autopista de Navarra tendrá lugar en dos fases y que las obras de la primera se realizarán, al igual que la mayor parte de las autopistas nacionales, por tramos, se hace necesario introducir determinadas modificaciones en los dos primeros artículos del mencionado

Decreto, que contemplan una tramitación simultánea del procedimiento expropiatorio para todo el trazado de la autopista.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—El párrafo segundo del artículo primero y el apartado A) del artículo segundo del Decreto setecientos cuarenta y nueve/mil novecientos setenta y tres, de doce de abril, quedarán redactados en los siguientes términos:

«Artículo primero:

La necesidad de ocupación se entenderá implícita en la aprobación por la Diputación Foral del proyecto de cada uno de los tramos en que se divide la construcción de las dos fases de la autopista, en el cual se definirá con precisión la zona a expropiar, incluyendo las zonas de servicio necesarias para la explotación.